

Plaza núm.: 22 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicopatología: Trastornos de la Conducta y de la Personalidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm.: 23 T.E.U./94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.
Págs. 4211 a 4216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se cancelan determinadas subvenciones.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de abril de 1993 (BOJA núm. 41 de 22 de abril de 1993) por la que se regula el programa de ayudas a la instalación de puertas de cabina, en su apartado noveno, atribuye la competencia al Delegado Provincial para resolver las incidencias en la ejecución de las Resoluciones de Concesión de Subvención.

Por incumplimiento de las condiciones reflejadas en las mismas, esta Delegación Provincial ha resuelto cancelar las subvenciones que se listan a continuación y que se publican para dar cumplimiento al art. 18.5 de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre.

RELACION DE SUBVENCIONES CANCELADAS

Núm. Expt.: SE-05/93/RAE
Situación instalación: Huerta del Rey Bloq. H-4 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-07/93/RAE
Situación instalación: Plaza de Riofrío núm. 5 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 80.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-12/93/RAE
Situación instalación: Los Claveles núm. 1 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-16/93/RAE
Situación instalación: Darro núm. 1 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 80.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-18/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 3 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-19/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 5 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-23/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 16 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-25/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 14 Sevilla.
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Núm. Expt.: SE-28/93/RAE
Situación instalación: San Vicente de Paúl Casa núm. 10
Beneficiario: Cdad. de Propiet.
Subvención cancelada: 120.000 ptas.

Sevilla, 12 de abril de 1994.- El Delegado Provincial, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la pérdida de la subvención concedida a Atean-Atecyr, para la celebración del Seminario sobre Cogeneración (41/20/88).

De conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se regulan las normas y procedimientos para solicitar y obtener subvenciones destinadas a cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativas en el área de ahorro y diversificación energética, y habiéndose procedido al cumplimiento del trámite de audiencia a los interesados previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la pérdida de la subvención concedida al beneficiario que se indica en el Anexo, en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

ANEXO

Núm. de expediente: Exp. 41/20/88.
Beneficiario: Atean-Atecyr.
Actividad: Celebración de Seminario sobre cogeneración.

Localidad: Sevilla.

Importe de la subvención cancelada: 276.280 pesetas.

CORRECCION de errata de la Orden de 28 de abril de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable del Ayuntamiento de Luque (Córdoba). (BOJA núm. 63, de 7.5.94).

Advertida errata en el texto publicado de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4.253, columna 1.º, línea 3, donde dice: «Se obtiene de la fórmula: $C = 600 \times d - 4.500$ de (2 - P/t)», debe decir:

«Se obtiene de la fórmula: $C = 600 \times d - 4.500$ (2 - P/t)».

Sevilla, 18 de mayo de 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de mayo de 1994, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al municipio que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 8 de febrero de 1994, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1994, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Níjar (Almería) una subvención por importe de 7.291.271 pesetas, para la Revisión de las Normas Subsidiarias. Conclusión.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1994

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 17 de mayo de 1994, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. LO46/34HU del Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y se autoriza la inscripción de la empresa Instituto Onubense para la Calidad de la Edificación, SA.

Por Orden de 2 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 134 de 11 de diciembre de 1993) la Consejería de Obras Públicas y Transportes acordó la inscripción de la empresa «Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huelva (C.O.A.A.T.)», en la instalación sita en Huelva. c/ Isaac Albéniz, s/n, transversal Fco. Montenegro, en la Sección Primera de Laboratorios del Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, asignándole el número

LO46/34HU. La citada entidad se encuentra acreditada en el área técnica de: «Control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Habiéndose producido el cambio de titularidad de la empresa citada, en virtud de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989, reguladora del Registro, esta Consejería, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Cancelar la inscripción número LO46/34HU, del Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, concedida a la empresa en la instalación citada, anulando la acreditación en el área inscrita.

Segundo. Acreditar a la empresa «Instituto Onubense para la Calidad en la Edificación, S.A. (I.O.C.E.S.A.)», en la instalación sita en Huelva, c/ Isaac Albéniz, s/n, transversal Fco. Montenegro, en la Sección Primera de Laboratorios, en el área técnica siguiente:

«Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos».

Tercero. Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número LO50/36HU.

Cuarto. Publicar, la cancelación y la nueva inscripción producidas, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La nueva acreditación tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a V.V.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de mayo de 1994

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 6 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.